



**FECHA:** viernes, 15 de abril de 2016

**RFC:**

**DATOS DEL COMISIONADO**

**MENDEZ** **GONZALEZ**  
**Apellido Paterno** **Apellido Materno**  
**Adscripción:** SUBDELEGACION JURIDICA **No. de empleado:** 4095 **Nivel y Puesto:**

**IGNACIO**

**Nombre (s)**

**PO3**

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Los Municipios de Libres, Ixtacamaxtitlan, Tlatlauquitepec, Teziutlán, San Salvador el Seco, Ciudad Serdan y Atzizintla Estado de Puebla.

Durante los días: *Los días tres, cuatro, diecisiete, dieciocho, veintiocho y veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.*

Con el objeto de: Notificar acuerdos administrativos y acuerdos de emplazamiento.

*Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.*

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFAP/27.5/2C.23/0423/16	Municipios de Libres y Teziutlán, Estado de Puebla.	03-mar	03-mar	0.5		425.00
PFAP/27.5/2C.23/0423/16	Municipios de Libres y Teziutlán, Estado de Puebla.	04-mar	04-mar	0.5		425.00
PFAP/27.5/2C.23/0873/16	Municipios de Libres, Ixtacamaxtitlan, Tlatlauquitepec y Teziutlán, Estado de Puebla.	17-mar	17-mar	0.5		425.00
PFAP/27.5/2C.23/0873/16	Municipios de Libres, Ixtacamaxtitlan, Tlatlauquitepec y Teziutlán, Estado de Puebla.	18-mar	18-mar	0.5		425.00
PFAP/27.5/2C.23/0923/16	Municipios de Libres, San Salvador el Seco, Ciudad Serdan y Atzizintla Estado de Puebla.	28-mar	28-mar	0.5		425.00
PFAP/27.5/2C.23/0923/16	Municipios de Libres, San Salvador el Seco, Ciudad Serdan y Atzizintla Estado de Puebla.	29-mar	29-mar	0.5		425.00
						-
						-
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,550.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	0.00

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$2,550.00

**IMPORTE EN LETRA:** DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

**ELABORA**  
**IGNACIO MENDEZ GONZALEZ**  
ABOGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACION JURIDICA  
JEFE INMEDIATO  
**LIC. EDER PERALTA TORRES**  
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION JURIDICA

**Vo Bo.**  
**MCE. ALMA ROSA MARTEÑO PEDRAZA**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**AUTORIZA**  
**LIC. LAURA IVONNA ZAPATA MARTINEZ**  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

RUC  
126214/14247  
126226/14250  
126258/14254

VC  
152541  
152569  
152599

DC = 152834/6989

**INFORME DE COMISIÓN**

**LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
PRESENTE**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFPA/27.5/2C.23/0423/16, PFPA/27.5/2C.23/0873/16 Y  
PFPA/27.5/2C.23/0923/16.  
**ÁREA:** SUBDELEGACIÓN JURIDICA  
**NOMBRE:** IGNACIO MENDEZ GONZALEZ  
**PERIODO:** 03, 04, 17, 18, 28 Y 29 DE MARZO DE 2016  
**LUGAR:** MUNICIPIOS DE LIBRES, IXTACAMAXTITLAN,  
TLATLAUQUITEPEC, TEZIUTLÁN, SAN SALVADOR EL SECO,  
CIUDAD SERDAN Y ATZIZINTLA ESTADO DE PUEBLA.

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Notificar acuerdos administrativos, acuerdos de emplazamiento.

**SÍNTESIS:** En fecha tres, cuatro, diecisiete, dieciocho, veintiocho y veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, tal y como se me indica en los respectivos oficios de comisión; se iniciaron a las ocho horas las diligencias de notificación en los municipios de Libres, Ixtacamaxtitlan, Tlatlauquitepec, Teziutlán, San Salvador el Seco, Ciudad Serdán y Atzizintla en el Estado de Puebla. Lo anterior, a fin de realizar las notificaciones de los diferentes acuerdo administrativo y acuerdos de emplazamientos emitidos por esta Delegación Federal.

**CONCLUSIÓN:** Aproximadamente a las dieciocho horas se terminaban la práctica de las diligencias de notificaciones en los días señalados en el punto anterior.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Se realizaron las notificaciones de los acuerdos administrativos y de emplazamientos a los respectivos particulares de los diferentes procedimientos administrativos instaurados por esta Delegación Federal.

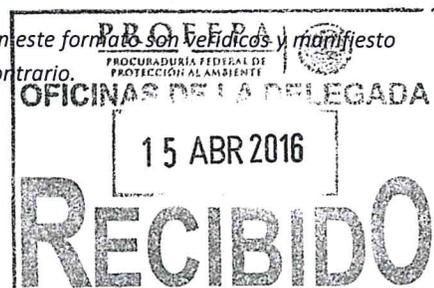
ATENTAMENTE

**LIC. IGNACIO MENDEZ GONZÁLEZ.  
ABOGADO DEL AREA DE LA  
SUBDELEGACIÓN JURIDICA**

Vo. Bo.

**LIC. EDER PERALTA TORRES  
ENCARGO DE LA SUBDELEGACION  
JURIDICA.**

*Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*





**CITATORIO**

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las vece horas con — minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el **Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla**, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA**, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Mónica Vázquez Hernández, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió a mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. **PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA**, y en virtud de que señala que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** a el (la) C. Mónica Vázquez Hernández, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las vece horas con — minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, dictado en el expediente citado al furo, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

EL NOTIFICADO

Mónica Vázquez Hernández  
Mónica

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las trece horas con veinte minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla, y certiorandome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referir y así indicarlo el (la) C. Monica Vazquez Hernandez en su carácter de Secretaria identificándose con no se identifica persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerir la presencia del C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, a lo que me informa que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autografa del mismo, consistente en 05 fojas utiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

EL NOTIFICADO

Monica Vazquez Hernandez



CITATORIO

En el Municipio de Libres; Estado de Puebla, siendo las trece horas con quince minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla; cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo, e indicarlo el (la) C. Monica Vázquez Hernández persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió a mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, y en virtud de que señala que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Monica Vázquez Hernández persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las trece horas con quince minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio; quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Monica Vázquez Hernández

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las once horas con once minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla, y certiorandome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CANADA, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Monica Vasquez Hernandez en su carácter de Secretaria identificándose con No se identifica persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CANADA, a lo que me informa que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo consistente en 05 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Monica Vasquez Hernandez



CITATORIO

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las trece horas con veinte minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el **Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla**, cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA**, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Monica Vazquez Hernandez, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió a mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA**, y en virtud de que señala que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a el (la) C. Monica Vazquez Hernandez persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las trece horas con veinte minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** dictado en el expediente arado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

EL NOTIFICADO

Monica Vazquez Hernandez



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las trece horas con veinte minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla; y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA; lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Monica Vazquez Hernandez en su carácter de Secretaria identificándose con No se identifica persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. TESORERO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, a lo que me informa que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio, y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto; entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autografa del mismo, consistente en 05 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR:

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO:

Monica Vazquez Hernandez



CITATORIO

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las trece horas con diez minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla; cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Monica Vazquez Hernandez, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió al mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Monica Vazquez Hernandez persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las trece horas con diez minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Monica Vazquez Hernandez  
[Firma]



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el Municipio de Libres, Estado de Puebla, siendo las trece horas con diez minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el Domicilio Conocido, Sin número, Plaza Principal, aun costado de la Iglesia, Localidad de la Cañada, Municipio de Libres, Estado de Puebla, y cerciorandome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Monica Vazquez Hernandez en su carácter de Secretaria identificandose con no se identifica persona que atendió el llamado realizado por el notificador por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES COMUNALES DE LA CAÑADA, a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citarlo y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiendose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 05 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Monica Vazquez Hernandez

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN TLAXCALA

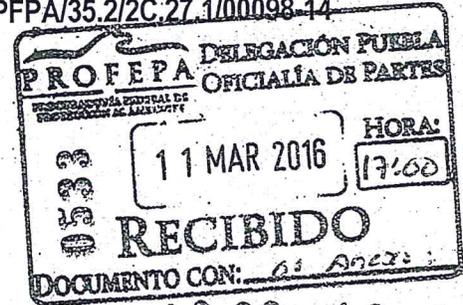


Oficio No. PFFA/35.5/8C.17.4/ 269 /2016

Expediente: PFFA/35.2/2C.27.1/00098-44

LIC. LAURA ZAPATA MARTÍNEZ.  
DELEGADA DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

5 Poniente, No. 1303, Edif. Papillon Piso 5º al 8º,  
Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000  
PRESENTE.



Tlaxcala, Tlax., a 10-03-16

Por medio del presente, y en cumplimiento al punto resolutivo séptimo de la resolución administrativa número PFFA35.3/2C27.2/0017/15/0040 dictada dentro del expediente administrativo número PFFA/35.3/2C.27.2/00017-15, seguido a nombre del G. RUBÉN PORTILLA GÓMEZ. TRANSPORTISTA, PROPIETARIO O POSEEDOR DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES, QUE REALIZA ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, EN EL MUNICIPIO DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA, remito a esa Delegación a su cargo, la referida resolución administrativa, solicitando gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en auxilio de esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala, con fundamento en el Artículo 167 BIS-Fracción I y 167 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se lleve a cabo la notificación de dicho acuerdo a la brevedad posible, en virtud de encontrarse el domicilio dentro de su jurisdicción, sito en CALLE FRANCISCO VILLA S/N, ATEZQUILLA, MUNICIPIO DE IXTACAMAXTILAN, PUEBLA, asimismo en su oportunidad remita a esta Delegación a mi cargo, las Constancias de notificación correspondientes, a efecto de integrar debidamente el expediente en que se actúa; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente asunto en términos del artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

JULIO ALBERTO RAMOS TENORIO.

C.c.p.- Expediente.

Revisó: Lic. Ricardo Heredia Campuzano.  
Elaboró: Lic. Eréndira Cerón Vega.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
PROFEPA TLAXCALA





**CITATORIO**

En el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla, siendo las Once horas con — minutos del día diesete del mes de marzo del año dos mil dieciséis, los suscritos JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ e IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en **Calle Francisco Villa, S/N, Atezquilla, Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla**; cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. RUBÉN PORTILLA GÓMEZ**, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Maria del Refugio Huerta Carranza, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados ante la persona buscada y que atendió a nuestro mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. RUBÉN PORTILLA GÓMEZ**, y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedemos a dejarle el presente **CITATORIO** a él (la) C. Maria del Refugio Huerta Carranza, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las once horas con — minutos del día diesete de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal de la **Resolución Administrativa PFFPA35.3/2C27.2/0017/15/0040 de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ.

EL NOTIFICADO

MARIA



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla, siendo las once horas con — minutos del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, los suscritos JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ e IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en **Calle Francisco Villa, S/N, Atezquilla, Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla;** y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. RUBÉN PORTILLA GÓMEZ**, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Maria del Refugio Huerta Carmona en su carácter de Esposa de la persona Rubén Portilla Gómez, identificándose con Credencia para votar con folio 0000039202676, persona que atendió el llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados ante la persona buscada y que atendió a nuestro llamado, procedemos a requerirle la presencia del **C. RUBÉN PORTILLA GÓMEZ**, a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedemos a notificar la **Resolución Administrativa PFPA35.3/2C27.2/0017/15/0040 de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 13 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ.

EL NOTIFICADO

MARIA



**CITATORIO**

En el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las 16 horas con 47 minutos del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil dieciséis, los suscritos JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ e IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en **Avenida Revolución, Numero 1, Colonia Centro, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla;** cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. CESAR AUGUSTO CARRASCO BÁEZ**, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Rosendo Pedro Carrasco Guerrero, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados ante la persona buscada y que atendió a nuestro mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. CESAR AUGUSTO CARRASCO BÁEZ**, y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedemos a dejarle el presente **CITATORIO** a él (la) C. Rosendo Pedro Carrasco Guerrero, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las diecisiete horas con — minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del **Acuerdo de Emplazamiento de fecha siete de enero de dos mil dieciséis**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ.

EL NOTIFICADO

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

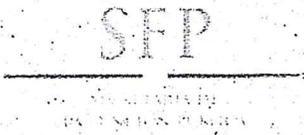
En el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, siendo las diecisiete horas con        minutos del día diecischo de marzo de dos mil dieciséis, los suscritos JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ e IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en **Avenida Revolución, Numero 1, Colonia Centro, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla;** y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. CESAR AUGUSTO CARRASCO BÁEZ**, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Rosendo Pedro Carrasco Guerrero en su carácter de Padre del C. Cesar Augusto Carrasco Báez identificándose con No se identifica por no contar con identificación, persona que atendió el llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados ante la persona buscada y que atendió a nuestro llamado, procedemos a requerirle la presencia del **C. CESAR AUGUSTO CARRASCO BÁEZ**, a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedemos a notificar el **Acuerdo de Emplazamiento de fecha siete de enero de dos mil dieciséis**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 04 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

**EXPEDIENTE: R-0450/2015**

**OFICIO NÚMERO: 16/TAR-0894/2016.**

Ciudad de México, 10 de marzo de 2016.

**LIC. LAURA ZAPATA MARTÍNEZ.**

Delegada de la PROFEPA en el Estado de Puebla.

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVI y 22 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en auxilio de esta autoridad administrativa, se proceda a notificar de **manera personal** el oficio que a continuación se señala:

No. de oficio:	Dirigido a:	Domicilio:
16/TAR-893/2016	Guadalupe Rodríguez Espinoza	Calle 5 de mayo número 221-B, Colonia Barrio San Miguel, Municipio Libres, Puebla, C.P. 73780.

No omito señalarle que la diligencia de mérito, deberá llevarse a cabo conforme a lo dispuesto por los artículos 309 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, **POR LO QUE LA PERSONA DE REFERENCIA DEBERÁ QUEDAR DEBIDAMENTE NOTIFICADA ENTRE LOS DÍAS VEINTIDÓS AL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para ello remito los formatos de citatorio y actas de notificación respectivas.

Ahora bien, me es pertinente precisarle que en el acuse del oficio número 16/TAR-893/2016, deberá de estamparse la leyenda **“recibí original con firma autógrafa del presente oficio”**, así como el nombre y firma de la persona quien recibe al momento de practicarse la notificación respectiva y una vez hecho lo anterior, agradeceré a Usted remitir a la brevedad posible a esta Área a mi cargo las constancias correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que cualquier duda respecto a las diligencias solicitadas, se encuentra a su disposición el número telefónico 54902100, extensión 14625, con el Lic. Omar Pérez López.

Sin otro particular, le protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL TITULAR DEL ÁREA**

**LIC. ALEJANDRO MORALES JUÁREZ**

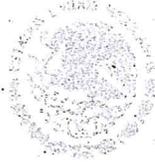
LRMR/OPA/OP



- Oficio 16/TAR-0893/2016  
- Formatos para Notificación

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES.

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE ADMVO: R-0450/2015

OFICIO NÚMERO: 16/TAR-0893/2016.

ASUNTO: Citatorio para la Audiencia de  
Ley prevista por el artículo 21, fracción I,  
de la Ley Federal de Responsabilidades  
Administrativas de los Servidores Públicos.

Ciudad de México, 10 de marzo de 2016.

Recabí original con firma  
autógrafa del presente oficio  
Judith Rosado Domínguez  
 29/03/16.

**C. GUADALUPE RODRÍGUEZ ESPINOZA.**

Calle 5 de mayo número 221-B, Colonia Barrio  
San Miguel, Municipio Libres, Puebla, C.P. 73780.

**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas de sus disposiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 1, 2, 3, fracción III, 4 y 21, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, Apartado D, 76, segundo párrafo, 80, fracción I, numeral 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, 88 en relación con el 2, fracción XXXI, letra a, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en cumplimiento al punto **Tercero** del acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se le cita al desahogo de la Audiencia de Ley que se celebrará a las **DOCE HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Avenida Ejército Nacional No. 223, Piso 20, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, C.P. 11320; en virtud de que se ha instaurado en su contra el procedimiento administrativo número **R-0450/2015**; a efecto de que comparezca personalmente ante el suscrito y rinda su declaración en torno a los hechos que se le imputan y que consisten en:

“Del análisis y valoración en forma conjunta de las constancias documentales que integran el expediente en que se actúa, se advierte que a partir del **treinta y uno de marzo de dos mil quince**, el C. **Guadalupe Rodríguez Espinoza** causó baja, tal como se acredita con la Constancia de Baja de Personal número 030/0096/15, la cual obra a foja 18 del expediente en que se actúa.

En razón de lo anterior, se infiere que en la fecha de los hechos que nos ocupan, el C. **Guadalupe Rodríguez Espinoza** tenía la calidad de servidor público y por ende se encontraba obligado a presentar declaraciones de situación patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual señala que todos aquellos que ocupan un puesto en la Administración Pública Centralizada, desde el nivel de Jefe de Departamento hasta el de Presidente de la República, adquieren dicha obligación.

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: R-\_\_\_\_\_/\_\_\_\_

CITATORIO

En el Barrio de San Miguel, Libres Puebla, siendo las 10:45 horas del día 28 del mes de marzo de 2016, el (la) C. Ignacio Méndez González adscrito

(a) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien se identifica con la credencial No. folio 5959 expedida a su favor por Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se constituyó en el inmueble ubicado en Calle S de mayo número 291-B, Colonia Barrio San Miguel, Municipio de Libres, Puebla, C.P. 73780.

en busca del (la) C. Guadalupe Rodríguez Espinoza con objeto de notificarle el oficio citatorio número 16/TAR-0893/2016 de fecha 10 de marzo de 2016

expedido por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictado en el expediente administrativo No. R-0450/2015, por lo que una vez cerciorado (a) de ser el domicilio correcto, por así corroborarlo la numeración y nomenclatura de la calle. Acto continuo, procedo a tocar en una puerta con las siguientes características:

color blanco con la nomenclatura indicada

y al no encontrarse presente el interesado, por así informarme el (la) C. Judith Rosado Domínguez

procedí a dejar citatorio de conformidad con el artículo 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para que espere al suscrito (a) a las

\_\_\_\_ horas del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en poder del C. Judith Rosado Domínguez

con IFE con número de folio 0831027207448 quien dijo tener el carácter de esposa del C. Guadalupe Rodríguez Espinoza.

-----CONSTE-----

EL QUE NOTIFICA

[Handwritten signature]

EL NOTIFICADO

[Handwritten signature]

Judith Rosado Domínguez

SFP

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: R-\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

NOTIFICACIÓN POR INSTRUCTIVO

En el Barrio de San Miguel, Municipio de Libres, Puebla, siendo las 11 horas del día veintinueve del mes de marzo de 2016 el (la) C.

Ignacio Méndez González adscrito a Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien se

identifica con la credencial No. folio 5959 expedida a su favor por La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se constituyó en el inmueble

ubicado en Calle 5 de mayo, número 971-B, Colonia Barrio de San Miguel, Municipio de Libres, Puebla; en busca del

C. Guadalupe Rodríguez Espinoza, con objeto de notificarle el oficio citatorio número 16/TAR-0893/2016 de fecha 10 de marzo de 2016,

expedido por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictado en el expediente administrativo número R-0450/2015, por lo que una vez cerciorado (a) de ser el domicilio correcto por así corroborarlo la numeración y nomenclatura de la calle, y no obstante de haber dejado citatorio previo con el (la) C.

Judith Rosado Domínguez, y no haber sido esperado a la hora señalada en éste por el (la) C. Guadalupe Rodríguez Espinoza,

con fundamento en el tercer párrafo del artículo 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, procedo a notificarle el oficio citatorio número 16/TAR-0893/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, a el (la)

C. Judith Rosado Domínguez, quien se identifica con

IFE con número de folio 0891022907448 expedida por Instituto Federal Electoral persona que dijo ser

esposa del C. Guadalupe Rodríguez Espinoza haciéndole entrega del oficio citatorio anteriormente señalado, así como original de la presente acta y firmando de conformidad. ----- C O N S T E -----

EL QUE NOTIFICA

EL NOTIFICADO

### CITATORIO

En el Municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla, siendo las 12 horas con 30 minutos del día veintidós del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en **Avenida 20 de Noviembre, Numero 66 "A", Barrio de Jilotepec, Municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla**; cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. VÍCTOR ZA VALETA ARRIAGA**, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Jesús Zavaleta Hernández, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió a mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. VÍCTOR ZA VALETA ARRIAGA**, y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto; procedo a dejarle el presente CITATORIO a él (la) C. Jesús Zavaleta Hernández, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 12 horas con 30 minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de fecha **uno de octubre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.



EL NOTIFICADO

Jesús Zavaleta Hernández



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla, siendo las 12 horas con 30 minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en **Avenida 20 de Noviembre, Numero 66 "A", Barrio de Jilotepec, Municipio de San Salvador el Seco, Estado de Puebla**; y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. VÍCTOR ZAVALETA ARRIAGA**, lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) **C. Jesús Zavaleta Hernández** en su carácter de **sobrino del C. Víctor Zavaleta Arriaga**, identificándose con **IFE número de folio 1921082101875**, persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. VÍCTOR ZAVALETA ARRIAGA**, a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de fecha **uno de octubre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 05 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.



EL NOTIFICADO

Jesús Zavaleta Hernández.





**CITATORIO**

En el Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, siendo las 15 horas con — minutos del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MÉNDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en **Avenida 20 de Noviembre, Numero 21, San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla**; cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del **C. JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO**, propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado "JOSE LUIS LÓPEZ CASTILLO", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Sonia Gutierrez Arvide, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió a mi llamado, procedo a requerirle la presencia del **C. JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO**, propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado "JOSE LUIS LÓPEZ CASTILLO", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** a él (la) C. Sonia Gutierrez Arvide, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 15 horas con 15 minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, a fin de practicar la notificación personal del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de fecha **veintitrés de septiembre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MÉNDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Sonia Gutierrez Arvide

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, siendo las 15 horas con 15 minutos del día ~~veintinueve~~ de marzo de dos mil dieciséis, el suscrito IGNACIO MENDEZ GONZALEZ, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en **Avenida 20 de Noviembre, Numero 21, San Antonio Atzitzintla, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla**; y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. **JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO**, propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado "JOSE LUIS LÓPEZ CASTILLO", lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Sonia Gutiérrez Andrade en su carácter de soberana del C. José Luis López Castillo identificándose con no se identifica por no tener identificación oficial. persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. **JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTILLO**, propietario y/o representante legal del Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales Maderables denominado "JOSE LUIS LÓPEZ CASTILLO", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de fecha **veintitrés de septiembre de dos mil quince**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 04 fojas útiles por ambos lados.

EL NOTIFICADOR

C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.

EL NOTIFICADO

Sonia Gutiérrez Andrade